

# **POSTULACIÓN, COMISIONADO INAI MIGUEL MANRIQUE BETANZOS**

## **PROYECTO DE TRABAJO**

### **1. Integrar el equipo de trabajo adecuado.**

El punto de partida de mi proyecto de trabajo como Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), será la conformación de mi equipo.

El enfoque será reclutar a personas que cuenten con experiencia profesional en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y derechos humanos, pero, sobre todo, con una clara vocación de servicio público.

Asimismo, haré un escrutinio minucioso de los perfiles de las personas que se encuentren adscritas a la Ponencia al momento de mi ingreso, para detectar áreas de oportunidad en materia de capacitación.

### **2. Profesionalizar al personal de la Ponencia.**

El correcto desarrollo de los recursos humanos es un factor clave para alcanzar buenos resultados.

Por ello, fomentaré que todo el personal de mi Ponencia participe en actividades de capacitación y extensión profesional, en las materias de las que conoce el INAI, incluyendo combate a la corrupción y ética en la gestión pública.

### **3. Sistematizar el trabajo de la Ponencia.**

Las nuevas tecnologías de información y comunicación son una herramienta indispensable para mejorar la eficiencia y eficacia de toda área de trabajo, ya sea del ámbito público o privado.

Durante mi gestión, aplicaré esas herramientas para sistematizar la labor del equipo de trabajo: que todo el personal conozca la información sobre qué se está haciendo al interior de la Ponencia cotidianamente, a fin de que la labor sea compartida.

Esto se logrará usando tecnologías de carpetas “en la nube” y redes compartidas, así como bitácoras de control y registro de las actividades de cada persona que colabore en mi Ponencia.

#### **4. Reducir los tiempos de resolución.**

Con la sistematización, se adquiere un control adecuado de asignación y tiempos de conclusión de las actividades de trabajo de cada elemento del equipo.

De esta forma, se logrará reducir los tiempos de resolución de los asuntos asignados a mi Ponencia, en beneficio de las personas que ejerzan su derecho a la información y sus derechos ARCO.

El objeto de lograr la reducción en los tiempos de resolución al interior de mi Ponencia es privilegiar la economía procesal y el acceso a la justicia en las materias de las que conoce el INAI, de manera sencilla y expedita.

#### **5. Difundir en audiencias estratégicas la labor de la Ponencia.**

Uno de los objetivos de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* es promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

A su vez, entre los objetivos de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* está el promover, fomentar y difundir una cultura de protección de datos personales.

Por ello, es fundamental lograr el máximo nivel de visibilidad como resultado del posicionamiento del INAI.

Como Comisionado, implementaré una estrategia de comunicación sobre la labor de mi Ponencia enfocada en segmentación de audiencias que derive en llegar al mayor número de personas posible a través de mensajes focalizados.

El resultado será una mayor difusión del Derecho a la Información y del Derecho a la Privacidad de los que goza toda persona en México.

**Ciudad de México, marzo de 2020**

**Información Eliminada.** Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y el resolutivo Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan datos personales identificativos.<sup>2</sup>